



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 388

NO PERMANENTE SOBRE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI JANÉ I GUASCH

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles, 5 de octubre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Sobre créditos destinados a los jóvenes para la obtención del carné de conducir. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000756.) | 2 |
| — Relativa a la seguridad vial de la carretera N-120. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001113.) | 4 |
| — Para promover y potenciar el uso de mensajes en SMS para informar del estado de las carreteras e incidencias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001200.) | 5 |

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— SOBRE CRÉDITOS DESTINADOS A LOS JÓVENES PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000756.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Seguridad Vial. Inicialmente esta Comisión estaba prevista, tal y como se había acordado en Mesa y portavoces, con la comparecencia del director general de Tráfico y el debate de las tres proposiciones no de ley incluidas en el orden del día. Por razones de agenda la comparecencia del director general de Tráfico tendrá lugar la semana del 18 de octubre, pero nos ha parecido idóneo mantener las tres proposiciones no de ley que ya se habían acordado. Por tanto, la sesión de hoy se va a limitar al debate de estas tres proposiciones no de ley, cuya votación no será antes de las once.

La primera proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre créditos destinados a los jóvenes para la obtención del carné de conducir. Para su defensa, tiene la palabra la portavoz de su grupo en esta Comisión, doña Isaura Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Señor presidente, a nadie se le escapa el elevado coste que supone para los jóvenes sacar el carné de conducir; es un importante esfuerzo económico que en ocasiones deben sufragar las familias y que se convierte en una barrera insalvable para muchos de ellos por su menor capacidad adquisitiva y la de algunas familias. Si bien la apuesta por el transporte público y por el carril-bici en muchas ciudades debería ser prioritaria, es cierto que hoy por hoy el carné de conducir se convierte en una necesidad casi de primer orden porque no existe un transporte público de calidad y muchas ciudades y pueblos se encuentran aislados. Además, en muchos casos tener el carné de conducir significa una nueva puerta para acceder al mercado laboral. Por eso es necesario acabar con esta discriminación adoptando medidas como, a través de créditos, dar la posibilidad a todos los jóvenes de acceder al carné de conducir, no en función de su poder adquisitivo. Así lo ha hecho precisamente el Gobierno francés, que tiene previsto poner en funcionamiento un plan de financiación para la obtención del permiso destinado a los jóvenes de entre 18 a 25 años. Ese plan consiste en que una entidad bancaria paga directamente la formación para obtener el permiso y los jóvenes devuelven el crédito al término de su formación a razón de un euro

diario, 30 euros al mes. De ese modo el coste de devolución del crédito es estrictamente idéntico al de la formación, cargando los intereses al Estado. Es necesario que el Estado español aborde un estudio y una concreción específica para dar una solución clara a este problema y facilitar a los jóvenes que accedan a la obtención del permiso de conducir —que, como decía, hoy por hoy es una necesidad para todos— y todo aquel que lo quiera y lo necesite debe tener la posibilidad de acceder a él. Por eso se presenta esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una autoenmienda del grupo proponente, que no sé señora Navarro si la ha dado por defendida en su intervención.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Sí, señor presidente, la intervención hacía referencia al contenido de la autoenmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, damos por defendida la autoenmienda del grupo proponente.

Se ha presentado también una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la diputada señora Lope

La señora **LOPE FONTAGNE**: Intervengo brevemente en defensa de nuestra enmienda de sustitución. Nos parecen positivas todas aquellas iniciativas que permitan facilitar a los jóvenes la financiación del permiso de conducir. Existen ya otros colectivos, como las mujeres desempleadas o las personas con discapacidades, que se han beneficiado de medidas parecidas aprobadas por comunidades autónomas o por ayuntamientos, medidas que dentro de un programa de inserción han facilitado el acceso a un trabajo determinado, por ejemplo, mujeres conductoras de autobús. Creemos que es bueno que existan unos programas similares que permitan dar a nuestros jóvenes una formación y así puedan obtener el carné de conducir de manera menos onerosa para ellos o para su familia. Es evidente que todos no están en las mismas condiciones, pero no vamos a delimitar más el tema ya que Izquierda Unida ha enmendado su proposición no de ley y ya determina qué jóvenes podrán ser beneficiarios de esta medida, pero nuestro grupo cree que hay que hacer algunas diferenciaciones. Para el Grupo Popular el plan debe ir destinado también a aquellos jóvenes que participen en un programa de inserción laboral en el que la obtención del permiso de conducir les puede permitir encontrar trabajo con más facilidad. Asimismo cree que son las comunidades autónomas junto con el Instituto de Juventud de España las instituciones más adecuadas para elaborar y ejecutar un programa coherente y seleccionar los mejores candidatos. Por eso, proponemos que el Gobierno convenie con estas instituciones. Tampoco nos parece acertada la delimitación de edad entre 18 y 25 años. Consideramos que es más conveniente dejar a las autonomías esta limitación

de edad, ya que no hay que olvidar que cada vez existen más instituciones que siguen el ejemplo de La Rioja o de Valencia, donde existen programas para jóvenes hasta los 30 años; me refiero por ejemplo al carné + 26. **(El señor vicepresidente, Jiménez Pérez, ocupa la Presidencia)**. En nuestra enmienda nos referimos también a las medidas de fomento de la educación vial, ya que no hay que olvidar que la primera causa de muerte entre los jóvenes de 24 a 30 años son los accidentes de coche, y por ello hay que aprovechar cualquier curso de formación para dar una correcta educación vial a estos jóvenes e intentar disminuir las muertes en carretera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jiménez Pérez): El señor Jané, por *Convergència i Unió*, tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En nombre del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* quiero manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, pues compartimos plenamente lo que en ella se pretende. En estos momentos hay situaciones de desigualdad que afectan incluso a las posibilidades laborales de muchos de nuestros jóvenes. Por tanto, es oportuna esta proposición no de ley que se debate en esta Comisión de Seguridad Vial y desde *Convergència i Unió* queríamos aprovechar para abrir este debate, a que aludía también indirectamente la portavoz del Grupo Popular, a la necesidad de tomar medidas en la formación y en la educación vial de nuestros jóvenes. Los accidentes de carretera son la primera causa de mortalidad de nuestros jóvenes en España; se producen cada año más de 99.000 accidentes con víctimas, según las últimas cifras del Observatorio de seguridad vial. Por tanto, no podemos bajar la guardia, y de ahí que en esta Comisión está ya pedida la comparecencia de la Ministra de Educación porque puede ser oportuno, ahora que vamos a modificar la Ley de educación, incluir de manera obligatoria unos cursos de educación vial para los jóvenes en el momento en que forjan su futura personalidad. Sin más, quiero dar las gracias al grupo proponente por la oportunidad de esta proposición no de ley que va a recibir el apoyo del Grupo de *Convergència i Unió*.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jiménez Pérez): Tiene la palabra el señor González por el Grupo Socialista.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Comenzaré anunciando que el Grupo Socialista va a dar su apoyo a la proposición no de ley que ha presentado la diputada de Izquierda Unida Isaura Navarro. Quisiera destacar que compartimos el espíritu y la letra de su propuesta. Es decir que el Grupo Parlamentario Socialista considera que la realidad de la juventud española es enormemente amplia y diversa y que en la actualidad hay jóvenes que no disponen de la capacidad económica suficiente para poder hacer frente al cuantioso desembolso económico que representa la formación necesaria para conseguir el

carné de conducir. Así lo consideraron también los miembros de Juventudes Socialistas de España cuando elaboraron las propuestas electorales en materia de juventud, es decir, el programa electoral joven del Partido Socialista de cara a las pasadas elecciones generales del 14 de marzo de 2004. Por lo oído en las intervenciones de los anteriores portavoces, hay coincidencia en que acceder a un carné de conducir no sólo tiene por qué ser una ilusión o un objetivo de carácter lúdico, sino que puede ser perfectamente un requisito fundamental para el acceso a determinadas profesiones en el ámbito público y en el privado, y puede ser también un factor determinante para la obtención de un puesto de trabajo. En una sociedad dinámica y compleja como la nuestra, en una sociedad altamente motorizada, el carné de conducir puede ser un factor que contribuya a mejorar la empleabilidad de los jóvenes. En consecuencia, entendemos que hacer más fácil el acceso a la licencia para conducir, desde el punto de vista económico, puede contribuir a mejorar la posición del joven frente al empleo. Entendemos también que esta iniciativa, como se decía anteriormente, no tiene por qué ser una propuesta de café para todos. Es evidente que la capacidad económica debería ser un factor determinante a la hora de tomar en consideración la iniciativa que se está planteando. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. De ahí que factores como ser desempleado o desempleada, o incluso estar por debajo de determinados umbrales de renta, pudieran ser elementos a tomar en consideración a la hora de perfilar el sistema de acceso a esas ayudas públicas que se plantean en la proposición no de ley que estamos abordando. Vincular la posible colaboración pública en la obtención del permiso de conducir con el seguimiento de programas de inserción laboral —como se planteaba por la portavoz del Grupo Popular— impulsados por los servicios públicos de empleo, pudiera ser también un factor que contribuyera a encauzar adecuadamente esta iniciativa y que pudiera estar recogido en ese estudio que debe realizar el Gobierno a propuesta de esta Comisión del Congreso de los Diputados.

Para finalizar, señorías, reitero la posición del Grupo Parlamentario Socialista favorable a instar al Gobierno a que se estudie la posibilidad de poner en marcha un plan dirigido a la financiación de la formación para la obtención del carné de conducir a jóvenes desempleados y de escasos recursos económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el debate, la señora Navarro tiene la palabra para pronunciarse sobre la aceptación o no de las enmiendas presentadas.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Respecto a la enmienda del Grupo Popular, respecto a que la edad se amplíe más allá de los 25 años, es una cuestión que dice la PNL que se debe estudiar, por lo que ya se verá si procede o no. Y respecto a la propuesta de que sea elaborado por el Instituto de la Juventud de España, según ese estudio, éste deberá ser consultado pero no debe ser

quien lo elabore. La elaboración corresponde al Ministerio de Interior, que es el que está encargado de estas materias. Por tanto, no se acepta la enmienda pero se escuchan las propuestas que se han manifestado.

— **RELATIVA A LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA N-120. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la seguridad vial de la carretera N-120, para cuya defensa tiene la palabra el señor Rico Ruiz.

El señor **RICO RUIZ**: Todas las administraciones públicas que son titulares de vías de comunicación tienen como objetivo fundamental lograr el mayor grado de seguridad en estas vías con la finalidad de reducir los accidentes y que se produzcan los mismos, con las lamentables consecuencias que tienen, por todos conocidas, para las personas y los bienes. Una de las vías de comunicación fundamentales para la provincia de Burgos es la N-120 Vigo-Logroño, fundamentalmente a su paso por Burgos, en el tramo correspondiente a Burgos-Logroño que son 67 kilómetros, más concretamente hasta Santo Domingo de la Calzada, a partir de cuyo término municipal ya hay una autovía hacia Logroño. Cuando se presentó esta proposición no de ley todavía no estaba aprobado el Plan de infraestructuras, el PEIT, pero sí estaba aprobado el plan Viario. Esta es una vía de comunicación, como digo, Burgos-Logroño que ha sufrido un mayor grado de intensidad de tráfico de vehículos pesados y de vehículos ligeros, y como consecuencia de ello se incorporó al plan Viaria la actuación de esos 67 kilómetros para el horizonte temporal del ejercicio 2007-2010. El actual Plan de infraestructuras no contempla este escenario temporal, con lo cual se hace necesario realizar determinadas actuaciones que conlleven un mayor grado de seguridad vial, como he dicho anteriormente, y uno de esos tramos dentro de esos 67 kilómetros está constituido por la intersección de la N-120 con la BU-8002 hacia San Millán de Juarros. Es una zona que en Burgos capital está teniendo un desarrollo urbanístico importante y como consecuencia de ello tiene todavía más intensidad de tráfico. Así las cosas, la Dirección General de Carreteras en el ejercicio 2003 asumió ir realizando actuaciones que conlleven, como digo, una mayor seguridad, proponiendo una determinada actuación que es la que se contempla en esta proposición no de ley.

Concretando, esta proposición tiene dos apartados. Uno de ellos ya lo he manifestado, la colaboración de los dos ayuntamientos implicados en este trazado, como son Ibeas de Juarros y Castrillo del Val, conducente en el primer punto a la inmediata redacción y aprobación definitiva del proyecto de mejora de la N-120 en la

intersección con la BU-8002, consistente en la incorporación de carriles centrales y laterales de aceleración y deceleración, eliminando los giros a la izquierda en la intersección próxima denominada Tomillares II, conexionando ambas intersecciones mediante una calle paralela a la N-120. El segundo punto dice así: El comienzo inmediato de las obras de ejecución de dichas actuaciones en el presente ejercicio presupuestario de 2005, una vez aprobado el correspondiente proyecto. Evidentemente, yo no quiero que la dimensión temporal elimine el fondo del asunto. Estamos en octubre y es prácticamente imposible que en el ejercicio 2005 puedan comenzar las obras. Hemos llegado a un acuerdo con el grupo enmendante, el Grupo Socialista, para modificar este punto en función de su enmienda y de lo que hemos podido consensuar en estos momentos, de forma que quedaría redactado de la siguiente manera: El comienzo de las obras de ejecución de dichas actuaciones, una vez aprobado el proyecto. Es decir, eliminando el margen temporal del 2005, que ya queda muy poco para ver cumplido el fondo del asunto, que es lo que nos interesa para garantizar un mayor grado de seguridad vial en el tramo ya referido de la N-120.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Simón. Pido tanto al grupo proponente como al enmendante que hagan llegar a la Mesa el texto final acordado, si es el que va a someterse a votación.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE**: Intervengo muy brevemente porque parte de lo que estamos tratando lo ha explicado perfectamente el portavoz del Grupo Popular, al cual quiero agradecerle públicamente que tras ocho años de Gobierno en la nación y, justo cuando pasan a la oposición, se den cuenta de que existe un serio peligro y un serio problema en la N-120 que, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, es una vía fundamental de comunicación en la provincia de Burgos. Pero yo quería ir un poco más allá. Es cierto que el problema surge en que afecta a dos municipios, a Castrillo del Val y a Ibeas de Juarros, pero también a casi cincuenta poblaciones más que están en el entorno. Por eso, porque afecta a tanta gente, los concejales socialistas de Ibeas de Juarros en primavera escribieron a todos los interesados una carta en la que comunicaban que se estaba en conversaciones con el ministerio para solucionar el problema. Con esto quiero poner de manifiesto solo que era un problema que los socialistas teníamos presente, no solo en estos momentos que estamos gobernando, sino en épocas anteriores en las que también hicimos gestiones ante el Ministerio de Fomento, gestiones que, la realidad está poniendo en evidencia hoy que no dieron ninguna solución positiva. Por eso felicitaba al Grupo Popular. Bienvenido a la realidad que hemos estado padeciendo en la provincia todos estos años y a los peli-

gros que la falta de interés o las circunstancias que fuesen llevaron a que estemos discutiéndolo hoy por una falta de voluntad del Partido Popular. Por eso presentamos la enmienda. Sabemos todos muy bien que el problema afecta a dos términos municipales diferentes y resulta conveniente contar con ambos ayuntamientos, ya que cualquier ordenación de acceso requiere información pública con anterioridad al proyecto. Por eso en este ejercicio presupuestario, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular y coincido con él, es imposible lo que pedían porque quedan tres meses; es imposible que antes de que acabe el año se pueda redactar, aprobar, licitarse y ejecutarse dicho proyecto. Por eso y porque el proceso ya está en marcha, presentamos la enmienda por la que, en la línea que ha dicho el portavoz, vamos a evitar trasladar al ciudadano una realidad que es imposible, y por tanto falsa, y a la vez poner de manifiesto la voluntad de solucionar un problema que es real pero que no es nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, por tanto, señor Rico, que acepta la enmienda con la transacción a la que han llegado, así que les pediría que nos la hicieran llegar a la Mesa.

El señor **RICO RUIZ**: La enmienda de sustitución en sus justos términos no podemos. Por eso vamos a llegar a un acuerdo para presentar a la Mesa el apartado segundo completo.

— **PARA PROMOVER Y POTENCIAR EL USO DE MENSAJES EN SMS PARA INFORMAR DEL ESTADO DE LAS CARRETERAS E INCIDENCIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001200.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la tercera proposición no de ley incluida del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista para promover y potenciar el uso de mensajes SMS para informar del estado de las carreteras e incidencias, para cuya defensa, tiene la palabra la diputada Eloísa Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ OTEO**: Las llamadas tecnologías de la información y las comunicaciones han logrado revolucionar la vida cotidiana de los ciudadanos en lo que se ha dado en llamar la sociedad de la información. De todas ellas, la que sin duda ha tenido mayor implantación ha sido la telefonía móvil. Hoy en día, el número de teléfonos móviles supera con creces a la telefonía fija y la progresión de su uso mantiene un crecimiento imparable, complementado por una disponibilidad del servicio y la facilidad de acceso con una cobertura que no solamente se consigue en las zonas urbanas sino también en las zonas rurales en casi la totalidad del territorio nacional. Además, la telefonía móvil ha traído consigo otros servicios en su propia evolución, como son

los mensajes SMS, constituyendo por sí mismos una auténtica revolución en la comunicación, no solo, a nivel de relaciones personales sino también porque a través de ellos se puede llegar a grandes colectivos que pueden alcanzar casi la totalidad de la población, ofreciendo asimismo publicidad y posibilidades de negocio. Por todo ello, hay nuevas oportunidades de difusión y de información de interés público. La Administración, lógicamente, no puede quedar ajena a los cambios tecnológicos con el fin de procurar el mejor servicio público al ciudadano. En esta línea de actuación, los servicios públicos que se apoyan en tecnologías de la información y las comunicaciones capaces de ofrecer información valiosa casi instantánea al ciudadano por medio de la comunicación de mensajería a terminales móviles, a través de mensajes de texto corto (SMS), o los más recientemente aparecidos y con una plena difusión social y comercial como son los servicios de mensajería multimedia (MMS), son por sí mismos una auténtica alternativa para elevar la calidad de los servicios públicos.

Todos sabemos que desde la Dirección General de Tráfico se gestiona mucha información de interés público y que esta información puede ser, y lo es, de gran utilidad al ciudadano. Son perfectamente aplicables estas tecnologías a través de los operadores de Movistar, de Vodafone y de Amena para utilizar estos mensajes cortos (SMS) y distribuir de esta manera con interés público esta gran información que gestiona la Dirección General de Tráfico. La utilización de los servicios SMS cuenta con numerosas ventajas frente a otros servicios. En primer lugar, permite obtener la información desde cualquier lugar o punto geográfico, ya que solamente necesita la utilización del terminal del móvil, incluso recibir información del tráfico en el momento en que se está en una carretera rural. Además, evita el colapso de otros servicios de información, por ejemplo, la telefonía vocal o internet. Por otra parte, tiene la ventaja de que esa petición será rápidamente atendida, rápidamente contestada y solamente existiría alguna demora por elevada demanda, pero la espera sería corta. Otra ventaja añadida al SMS es que, como ya está muy implantado, tiene el acceso fácil, no necesita que el usuario tenga grandes conocimientos y el coste también es asequible. El avance tecnológico abre un mundo de nuevas posibilidades con la proliferación de nuevas generaciones de terminales móviles con capacidades multimedia, y ya entraríamos en la nueva generación de lo que se llama GPRS o el UMTS, que permiten hablar ya del avance del SMS hacia el MMS, el servicio de mensajería multimedia. La diferencia de esta mensajería multimedia con respecto al SMS sería que el usuario no solamente recibiría mensajes cortos de texto, sino que a la vez podría tener espacios de vídeo, de audio y mensajes largos de texto, con lo que aplicado a lo que nos interesa, que es la gestión de la información de tráfico, el usuario podría obtener visión de las cámaras de tráfico, información de itinerarios alternativos, incluso con textos, es decir que no sería un mensaje corto, y también podría recibir

información de las emisoras de radio comerciales según la situación de tráfico en aquellos sitios que no tuvieran cobertura. Las aplicaciones son muy importantes para el usuario en un mundo, como decíamos antes, de revolución de la información. Además, esta tecnología se conforma como embrionaria, cuando no una realidad constatada, en la línea de integrar otros canales y medios de información al alcance de gran parte de la ciudadanía, como pueden ser el fax, el correo electrónico, los sistemas automáticos de reconocimiento de lenguaje natural o internet, apuntando con todo ello a ser una buena candidata para permitir el desarrollo de proyectos y sistemas paralelos dentro de lo que ha dado en llamar e-Administración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, que dice textualmente que dentro de la política de información sobre el estado de las carreteras que viene efectuando la Dirección General de Tráfico y con el fin de ofrecer un mejor, completo y más ágil servicio al ciudadano en todo momento, promueva y potencie el uso de las posibilidades que ofrece la telefonía móvil en general y el SMS en particular.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el diputado señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor presidente, es tanto lo que nos jugamos en un asunto en el que con demasiada frecuencia se hace el balance de resultados en vidas humanas que no sería sensato desaprovechar ni uno solo de los instrumentos disponibles para mejorar la información sobre el tráfico. Por ello, la aplicación de las tecnologías de la información a la seguridad vial nos parece no solo deseable sino necesaria por parte de cualquier Gobierno que quiera ser consecuente con un sentir de los ciudadanos y de todos los grupos políticos representados en esta Cámara. Nos propone hoy el Grupo Parlamentario Socialista que debatamos la posibilidad de instar al Gobierno para que potencie la utilización de la telefonía móvil y el sistema de mensajería SMS a efectos de informar sobre la situación de las carreteras, sobre el tráfico, y por tanto ofrecer al ciudadano un mayor conocimiento de las circunstancias en las que se va a encontrar en su tráfico. A nosotros nos parece una iniciativa oportuna, y nos parece oportuna porque estamos prácticamente a mediados de la legislatura, el Gobierno ha comparecido en más de una ocasión en la Cámara, ha establecido cuáles son los pilares de su política prevista para esta legislatura y, sin embargo, no nos ha hablado en ningún momento de la posibilidad de llevar las tecnologías de la información a su política de seguridad vial. Cuando el Grupo Socialista nos propone esta iniciativa es que razones hay para perder las esperanzas en que el Gobierno pudiera desarrollar una política adecuada en cuanto a las nuevas tecnologías en este

campo. Nosotros presentamos una enmienda porque no queremos que se desaproveche la ocasión y nos parece que, independientemente de la aplicación de la mensajería SMS, sería bueno que el Gobierno presentara ante esta Cámara y en esta Comisión un plan de aplicaciones tecnológicas en materia de seguridad vial. Eso es lo que propone nuestra enmienda porque nos parece que es coherente con el planteamiento del Grupo Socialista y porque, además, nos permitiría avanzar en algo que vemos —por los argumentos que hemos dado antes— como absolutamente necesario. Si el Grupo Socialista no nos admitiera la enmienda, en cualquier caso, por aquello de que no queremos desaprovechar una sola ocasión que suponga un avance en materia de seguridad vial, votaríamos su iniciativa, pero nos comprometeríamos en este mismo acto a presentar nosotros una iniciativa que contuviera un plan de aplicación de tecnologías en materia de tráfico. **(El señor Vicepresidente, Jiménez Pérez, ocupa la Presidencia.)**

Bien sabemos de la querencia del Grupo Socialista por la mensajería SMS, se dice que del conocimiento nace el aprecio, y evidentemente el Grupo Socialista tiene acreditado un conocimiento importante sobre el asunto de la mensajería SMS y conoce bien la utilidad de sus resultados. **(Rumores.)** Nosotros lo que querríamos es que esos conocimientos y esa utilidad se pudieran poner al servicio de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, a través de la Administración, y ese sería el sentido de nuestra propuesta de ampliar su iniciativa no solo a esta mensajería sino también a un plan de aplicaciones tecnológicas.

El señor **VICEPRESIDENTE (Jiménez Pérez)**: Por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, intervengo para manifestar que damos nuestro apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, entrado en lo que es el motivo del debate de la misma, relativo a seguridad vial, y precisamente como estamos en la Comisión de Seguridad Vial quería hacer una reflexión. Hablamos de aprovechar todas las nuevas tecnologías para facilitar más información a los conductores, lo cual es positivo sin ninguna duda, señora Álvarez, pero hay un matiz que creo que deberíamos reflejar hoy en el «Diario de Sesiones», y es que la telefonía móvil es un grave riesgo para el conductor si la utiliza mientras conduce. Por tanto, entiende el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió que es totalmente positiva esta proposición no de ley, pero entre todos deberíamos intentar —no sé si incluso podríamos hacer una autoenmienda—, que se apruebe en el sentido de lo que hoy aprobamos, por lo menos desde Convergència i Unió, que es que pueda facilitarse vía SMS esa información a los conductores, pero dejando muy claro que no pretendemos en ningún caso que el conductor pueda ir pendiente mientras conduce de la información de las carreteras que le viene por SMS en

su móvil, porque así se aumentarían las posibilidades de distracción y futuros accidentes. Creo que en esta Comisión deberemos abrir un debate a fondo sobre el uso de la telefonía móvil mientras se conduce. El Observatorio de Seguridad Vial nos ha detallado este año un aumento muy preocupante de los accidentes como consecuencia de la utilización del móvil y nos ha revelado también un aumento muy significativo de las sanciones impuestas a conductores por no utilizar un sistema de manos libres mientras conducen y hablan por el móvil. Por tanto, esta es una reflexión abierta, es totalmente positiva la iniciativa del Grupo Socialista, *Convergència i Unió* le da la bienvenida y esperemos que a través de este nuevo sistema se facilite más información a los usuarios, pero creo que sería necesario que por lo menos en el «Diario de Sesiones» dejáramos constancia todos de que lo que no pretendemos en ningún caso es que la información en SMS pueda utilizarla mientras conduce el mismo conductor.

El señor **VICEPRESIDENTE (Jiménez Pérez):** Muchas gracias, señor Jané. Ocupe la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, concluido el debate de las tres proposiciones no de ley, quedaría pendiente que la señora Álvarez se pronunciara sobre la aceptación o no de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ÁLVAREZ OTEO:** Señor presidente, conociendo su flexibilidad y su preocupación, y para que conste en el «Diario de Sesiones», permítame que le agradezca su preocupación, que la conozco, a lo largo de todo este año respecto a la seguridad en la conducción, pero lo que planteamos es perfectamente compatible. Primero, está claro en la ley que no se puede usar el móvil conduciendo, pero yo seguramente no me he explicado bien porque el servicio que pretenden la telefonía móvil y estos mensajes permite tener la información previa a la salida en situaciones de parada en las que hay que utilizar otros itinerarios y en las que se puede utilizar el móvil. No podemos en modo alguno menospreciar la madurez del conductor, que también los hay racionales que quieren información y que quieren evitar riesgos. Discúlpeme, pero iba en este sentido la proposición y nunca pretendía dar a entender que podía ser compatible la conducción con el uso del móvil, entendiendo que también hay otras alternativas, como podía ser la conducción sin manos y otros avances tecnológicos que permiten que el ciudadano tenga información estando perfectamente centrado en su obligación, que es conducir bien.

Respecto a la iniciativa del portavoz del Grupo Popular, también le agradezco su preocupación sobre el avance de las nuevas tecnologías para uso útil al ciudadano y en este caso al conductor, pero me ha sorprendido una contradicción. Yo no le conozco mucho pero sí un poco a través de la relación que hemos tenido en la

Comisión, y yo creía que usted había superado esos mensajes cortos que ya están obsoletos y pasados de moda y que habría adaptado otras nuevas tecnologías con mensajes más útiles para todos. Le agradezco que esté de acuerdo en general, pero tiene que entender que nosotros hemos hecho un planteamiento concreto, con una inquietud del Gobierno, que si lleva un año y cuatro meses creo que ya se ha caracterizado por haber convertido la solución de los accidentes de tráfico en una cuestión mayor, por supuesto con la utilización de nuevas tecnologías y el tiempo necesario y lógico. Partiendo de cero no se puede hacer, ni por presupuesto ni por medios, todo a la vez, pero el Gobierno ha manifestado reiteradamente su voluntad de iniciar este camino de manera rotunda. En cuanto a su enmienda, tal y como está no la aceptamos. Efectivamente, creo que no es lo mismo lo que usted plantea, que no decimos que no sea útil y desde luego vemos adecuado que usted haga una iniciativa en este sentido, pero como enmienda mi grupo no la acepta.

El señor **PRESIDENTE:** Finalizado el debate de las tres proposiciones no de ley incluidas hoy en el orden del día, vamos a suspender la sesión hasta las once, hora en la que estaba fijada la votación y a la que votaremos las tres proposiciones no de ley. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la sesión con las votaciones de las tres proposiciones no de ley. Antes de proceder a las votaciones, quiero informar a la Comisión de dos aspectos de agenda, el primero, que la comparecencia prevista para hoy inicialmente del Director General de Tráfico tendrá lugar la semana del 18 de octubre, semana en la que tendremos también una reunión de Mesa y portavoces para ordenar las comparecencias solicitadas por los grupos en el día de ayer. También quiero informar a Mesa y portavoces, y también por si algún diputado que no pertenece a Mesa y portavoces estuviera interesado, que la Comunidad de Madrid ha invitado a la Comisión de Seguridad Vial el lunes 17 de octubre a visitar el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, con un posterior almuerzo que ofrecería a la Comisión. Están invitados Mesa y portavoces, pero hago extensiva esta invitación por si algún diputado tuviera interés en asistir ese día con la Comisión a la visita del 112 de la Comunidad de Madrid.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Un momento, si me permite, para explicar el voto que vamos a realizar finalmente, que va a ser de abstención respecto a la iniciativa del Grupo Socialista sobre las nuevas tecnologías. Insistimos en que nos parece que debe incluirse esta iniciativa dentro de un plan general de aplicación de nuevas tecnologías. En ese sentido, nosotros nos comprometemos a presentar una iniciativa y mientras tanto vamos a abstenernos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Lamento que la postura del Grupo Popular sea finalmente la que acaba de reflejar el señor Souvirón, espero que no venga derivada esta postura de prejuicios y costumbres adquiridas recientemente en la historia del Partido Popular, pero creemos que no tiene nada que ver una cosa con otra, señor presidente, el Grupo Popular sabrá lo que hace. Nosotros habíamos abierto la mano con la posibilidad de colaborar en el futuro en ese posible planteamiento pero la abstención del Grupo Popular posiblemente cierre también la actitud que nosotros habíamos abierto en relación con esa cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones. En primer lugar vamos a votar la proposición no de ley del grupo Izquierda Verde-Iniciativa per Catalunya Verds, Izquierda Unida, sobre créditos destinados a los jóvenes para la obtención del carné de conducir. Se va a votar con la inclusión de la autoenmienda del propio grupo, con lo cual, quedaría el texto de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y configurar un plan dirigido a la financiación de la formación para la obtención del carné de conducir a jóvenes desempleados y de escasos recursos económicos, de 18 a 25 años, a través de las oportunas negociaciones con las entidades bancarias y autoescuelas. Con esta redacción sometemos expresamente a votación la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos en segundo lugar a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la seguridad vial de la carretera N-120, con la acepta-

ción de una enmienda transaccional formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Finalmente, tras el acuerdo transaccional, el texto de la proposición no de ley quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación, primero, a la inmediata redacción y aprobación definitiva del proyecto de mejora de la N-120 en la intersección con la BU-8002, consistente en la incorporación de carriles centrales y laterales de aceleración y desaceleración, eliminando los giros a la izquierda en la intersección próxima denominada Tomillares 2, conexasionando ambas intersecciones mediante una calle paralela a la N-120. Y el segundo apartado de esta proposición no de ley objeto de la transacción diría: El comienzo de las obras de ejecución de dichas actuaciones una vez aprobado el proyecto. Con esta enmienda transaccional sometemos a votación la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada con esta redacción transaccional por unanimidad.

Finalmente, pasamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para promover y potenciar el uso de mensajes en SMS para informar del estado de las carreteras e incidencias, propuesta que se votará en sus propios términos, ya que no ha sido finalmente aceptada la enmienda, por lo que se vota con su redacción original.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se levanta la sesión.

Eran las once y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

